

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 2270** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 6,94 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Dosbarrios (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hídrico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares y D.N.I.: Benito Hernández Nuño (**3608**) y Raquel Yepes García (**4126**)

Tipo de captación: Sondeo

Uso: Riego por aspersión y goteo

Clasificación del uso: Regadíos y Usos Agrarios. Art 12.1.2 del P.H.C. Tajo

Localización de la captación: "Carretera Toledo", referencia catastral 45059A042000120000ZW, polígono 42, parcela 12, Dosbarrios (Toledo)

Lugar de aplicación del aprovechamiento: polígono 41, parcelas 22, 26, 28, 37, 38, 40, 48, 52, 58, 59, 61 y 65, polígono 42, parcelas 12, 88, 94 y 95, polígono 44, parcelas 59 y 106 y polígono 45 parcelas 118, 131, 143, 145, 154 y 159, T.M. Dosbarrios (Toledo)

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 453.412; 4.405.109 del huso 30

Volumen máximo anual (m³): 39995

Volumen máximo mensual (m³): 11199

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,94

Caudal medio equivalente (l/s): 1,27

Potencia instalada (C.V.): 60

Superficie de riego (ha): 24,7955

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de mayo de 1998; Modificación de características por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de noviembre de 2007; Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 2009; Modificación de características por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de marzo de 2013; Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de octubre de 2013. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de septiembre de 2023.

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0060/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de enero de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260002544-1